

## **TUNEL KINGSMILL**

### **a) Acciones realizadas**

- El 20/09/06 se remite el Oficio N°059-2006/SVA-CR, dirigido al Ministerio de Energía y Minas solicitando informe sobre el estado en que se encuentra el proceso de tratamiento de las aguas ácidas en el Túnel Kingsmill en Yauli.
- El 11/04/07, con Oficio N°207-2007/SVA-CR, dirigido al Ministerio de Energía y Minas, solicitando copia del convenio y adenda al contrato de opción para el tratamiento de las aguas ácidas de Túnel Kingsmill.
- El 11/04/07, mediante Oficio N°208-2007/SVA-CR, dirigido al Ministerio de Energía y Minas, solicita informe respecto al proceso de licitación para la contratación del tratamiento de aguas ácidas del Tunel Kingsmill.

### **b) Resultado de las acciones**

- El 10/10/06, con Oficio N°1279-2006/MEM-DM, en el que se informa sobre el estado en que se encuentra el proceso de tratamiento de las aguas ácidas en el Túnel Kingsmill en Yauli.
- El 16/05/07, con Oficio N°809-2007-MEM/DM, mediante el cual el Ministerio de Energía y Minas hace llegar copia del Tercer Addendum al Contrato de Opción de Transferencia de Concesiones de Mineras que conforman el Proyecto Minero Toromocho y sus anexos, entre las que figura el mencionado convenio.
- El 22/05/07, mediante Oficio N°852-2007-MEM/DM, en el que indican que el referido Addendum suscrito en junio del 2006, habiéndose constituido un fideicomiso privado con un aporte de US\$ 15 000 000,00 del inversionista, para financiar la ejecución del proyecto, el 01 de setiembre del 2006 Minera Copper seleccionó a la empresa canadiense AMEC, para que se encargue del Estudio de Factibilidad del proyecto. Por otro lado, el 18 de mayo del 2007 la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros ha establecido los estándares de calidad de agua que deberá ser considerados para el diseño de la planta.